



Señales de tránsito de El Salvador

Las señales son físicos empleados para indicar a las personas la manera más correcta y segura de transitar. Le proporcionan a los conductores información que necesitan para facilitar su desplazamiento y seguridad. Se pueden clasificar de la siguiente manera:

Señales manuales. Las señales y órdenes indicadas por los agentes de tránsito de la Policía Nacional Civil. Se pone en práctica este tipo de señales cuando los semáforos no funcionan, cuando la honba de un accidente automóvil o cuando hay un congestionamiento vehicular.

Señalización colectiva. Pueden ser de tipo preventivo o informativo. Son de color naranja, responden a la señalización de riesgo o peligros de carácter permanente derivados de ejecución de trabajos en la vía.

Señales mecánicas. Se refiere a lo que comunica el sistema semafórico, señor de luz intermitente que indica el paso de vehículos.

Señales verticales. Son placas fijadas en postes o estructuras instaladas sobre la vía adyacente a ella, que mediante símbolos o letras determinadas cumplen la función de prevenir a los usuarios sobre la existencia de peligros y/o restricciones en la vía. Las señales de tránsito se clasifican de la siguiente manera:

Reglamentarias. Llamadas también prohibitivas, tienen por finalidad hacer una restricción al comportamiento del usuario.

Señales preventivas. Tienen por finalidad hacer una advertencia de los riesgos en la vía.

Señales informativas. Son de forma rectangular o cuadrada y contienen información útil para el usuario (destinos, servicios, hospitales, restaurante, etc.).